

Nueva norma de la UE jaquea las exportaciones

Productores de carne y de harina de soja manifestaron su preocupación por una nueva reglamentación de la Unión Europea, que a partir de 2024 restringirá la compra de estos productos a zonas que no hayan sufrido deforestación desde el 31 de diciembre de 2020. En el norte argentino, ya se espera que algunas cadenas francesas dejen de comprar carne el año que viene. En total, Argentina exporta 50 mil toneladas por año hacia el continente europeo. Otros países podrían imitar la iniciativa y agregan tensión sobre cómo será el nivel de producción local y la generación de divisas en 2024.



Frigoríficos. Las ventas al mundo de las economías regionales, otra vez en la cuerda floja. | cedoc



Agustina Bordigoni

Ayer 02:30

Una nueva disposición ambiental para las importaciones europeas puede limitar no solamente las exportaciones a partir de 2024, sino también el crecimiento de las producciones argentinas que quieran llegar a ese mercado. Miembros del sector le comentaron a PERFIL que, en términos

concretos, podría implicar que países como Francia dejaran de comprar carne a algunas provincias del norte del país.

La Resolución 2023/1115 de la Unión Europea regula la deforestación en productos que tengan como destino ese continente. La normativa, que se aplicará desde el año que viene, restringe la compra de productos de la región a zonas que se mantengan con los niveles de deforestación que tenían al 31 de diciembre de 2020.

“Toda aquella tierra productiva que cambió de 2021 en adelante no va a poder vender a Europa”, afirmó a PERFIL Sergio Pedace, vicepresidente de la Cámara Argentina de Matarifes y Abastecedores (CAMyA). Si bien Argentina “no está tan mal posicionada”, agregó, por la deforestación “una cadena de supermercados francesa va a dejar de comprarle a la provincia de Salta”.

El contexto no ayuda, ya que según la encuesta mensual de la Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA) “el entorno exportador se ha seguido deteriorando”, y los acuerdos comerciales con los Estados Unidos y la Unión Europea “son los que tendrán mayor impacto exportador”, sobre todo en el rubro de los alimentos.

“De aplicarse, esta medida sin duda va a dañar la provisión de carne hacia la UE”, declaró a este medio Miguel Schiariti, presidente de la Cámara de la Industria y el Comercio de Carnes (Cicra).

Con esto, agregó Schiariti, estarían condenando a países como Brasil, Argentina o Paraguay “a que no produzcan más, como hizo en su momento Brasil con parte del Mato Grosso”. Actualmente se exportan hacia la UE, por año, “50 mil toneladas de carne” aunque “lo grave es la exportación de soja”, sostuvo el presidente de Cicra.

Según Julio Eduardo Malis, director del Centro de Investigación de Carnes del INTI, es posible que “el control se convierta en una barrera paraarancelaria por las dificultades en la certificación de la trazabilidad”.

Argentina “puede llegar a sufrir un impacto en la harina de soja, ya que Europa es un destino importante”, afirmó a PERFIL Diego Cybulka, integrante de Visión Sectorial del Gran Chaco Argentino (ViSec) y de la Mesa Argentina de carne sustentable (MACS).

Los principales destinos de estas exportaciones son Vietnam, Indonesia, Polonia, España, Malasia, Italia, Reino Unido y Australia, afirmó el especialista. “Si bien vemos destinos que no son Europa, hay una tendencia por parte de estos en copiar toda iniciativa en términos de regulación”, como es el caso de Reino Unido, explicó.

El problema, destacó a PERFIL Elbio Lauricica, presidente de Coninagro, no es la exigencia de la protección del medio ambiente, sino que estas medidas “deberían ajustarse a las realidades de cada región o país”, y

contemplar las características de los recursos naturales de un país, “donde gran parte de la zona productiva no tiene bosques autóctonos”.

Más optimista en este sentido, Daniel Urcía, vicepresidente del Instituto de Promoción de la Carne Vacuna (Ipcva), señaló a este medio que son requisitos que la economía argentina puede cumplir porque “se encuentra dentro de lo que serían países de riesgo mínimo o muy bajo”, y las adecuaciones conforme a la ley nacional permiten respetar estas consignas ambientales. “Creo que es una situación que acarrea una metodología a la que tendremos que adecuarnos, pero que Argentina va a poder cumplir”, sintetizó.

Precios Justos: cortes con 5% de aumento

R.P.

La Secretaría de Comercio renovó Precios Justos para la carne con valores actualizados y vigentes hasta el 15 de agosto. Esta vez, para contener la inflación, extendió la canasta de carnes, que este mes tendrá, según anunciaron, un incremento del 5%.

Los siete cortes incluidos son el asado a \$ 1.231 el kilo; la nalga, a \$ 1.635; el matambre, a \$ 1.558; vacío por \$ 1.608; falda a \$ 802; paleta a \$ 1.323, y tapa de asado, que debería conseguirse en comercios adheridos a \$ 1.231. Para la región patagónica hay un diferencial de 6%.

Según el último informe del Indec, la carne fue uno de los productos que menos subieron en junio, algo que se explica por la sobreoferta. Como consecuencia de la sequía, la faena aumentó un 20%.

Sin embargo, la situación probablemente no se mantenga en el largo plazo. Tal como adelantó PERFIL, por el impacto de la sequía y las elecciones, los precios podrían volver a pegar un salto del 40% entre septiembre y octubre.

Desde el sector aseguran que, si bien por ahora los precios se mantienen porque no se esperan cambios climáticos importantes, el problema llegará después de las lluvias. Además de las condiciones climáticas, el escenario electoral también podría impulsar los precios al alza.

Mientras tanto, el consumo acompaña a la oferta y sigue creciendo. Según la Bolsa de Comercio de Rosario podría aumentar más del 4% durante 2023.

Del convenio con la Secretaría de Comercio participan las empresas exportadoras nucleadas en las cámaras ABC, UNICA y FIFRA, y los supermercados e hipermercados de las cámaras ASU, CAS y FASA. Además, las carnicerías que se hayan adherido.

Según la página de la Secretaría, sigue vigente el reintegro del 10% con tarjetas de débito bancarias y no bancarias, con un tope de \$2000 mensuales,

y el 35% de reintegro con tarjetas de débito y crédito del Banco Nación, con un tope de reintegro de \$3.000 por transacción.

También el 35% del Banco Provincia de Buenos Aires, con un tope de \$3.000 por transacción.